



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Directora de la Biblioteca, Lic. Alejandra Greiff; y

CONSIDERANDO:

que el gastos corresponde al traslado de la Agente Andrea Marasca hacia la Biblioteca la Facultad;

que el total fue cubierto con fondos propios de la Agente Andrea Marasca;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago del comprobante de taxi de fecha 29/04/2021 por un monto total de \$ 399,64 (pesos trescientos noventa y nueve con 64/100) por el traslado de la Agente Andrea Marasca hacia la Biblioteca la Facultad, presentado por la Directora de la Biblioteca, Lic. Alejandra Greiff. Y REINTEGRAR dicho monto a la Agente Andrea Marasca.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Biblioteca.

ARTICULO 3º. En el marco la imposibilidad de concurrir a la Facultad por el "aislamiento social, preventivo y obligatorio", dispuesto en un principio por el DNU 297/2020, la Agente Andrea Marsca deberá conservar en custodia los comprobantes originales y llevarlos al Área Económica Financiera de la Facultad cuando se reinicien las actividades en forma presencial.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

